



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00158-00

Se admite la contestación de la demanda efectuada por la apoderada de pobre de la señora OLGA LUCÍA GARZÓN RÍOS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA